

**EL ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que EDGAR DAVID GUEVARA MAYORGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80224913, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4130000-939-2020, pago por concepto de servicios prestados a satisfacción durante el periodo comprendido desde el 01 de noviembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de trece millones ochocientos veintitres mil ochocientos cuarenta y tres pesos m/cte. ( \$13,823,843.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. EDGM-9 del 30 de noviembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1319	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC		13,823,843.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1319	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC	OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC	13,823,843.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

**FELIPE GUZMAN RAMIREZ**

Alto Consejero Distrital De Tic

**Solicitud No: 6435**